Nota MEF/GG/DGAF/CUOC Nº 583/2025

Señor
DR. AGUSTIN ENCINA, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a usted, referente a las observaciones recibidas en el marco de la publicación de Adjudicación Primera etapa del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 5/2025 "ADQUISICIÓN DE AIRE DE PRESICIÓN PARA DATACENTER DE LA DGIC" - PLURIANUAL - ID N.° 468.071.**

Al respecto, se adjuntan los comentarios y se realiza el descargo respectivo:

2.- CARGA DE DOCUMENTOS EN EL SICP

1. Documentos del SICP

Documentos incompletos

Se verifica que el documento remitido se encuentra incompleto. Se solicita remitir nuevamente.

Comentario

1) Consultamos a la convocante si la constancia de visita fue presentada y evaluada como se encuentra establecido en el PBC, considerando que en el informe de evaluación no se visualiza que se haya hecho dicho análisis. // 2) Los cuadros donde se evidencia la variación porcentual de los precios por ítems ofertados con respecto al precio de referencial y el detalle de los ratios que se encuentran adjuntos al Cuadro comparativos de ofertas no cuentan con firmas.//

Descargo: Al respecto,

1) Se trae a continuación lo manifestado en el Informe de Evaluación (página 10):

Después del análisis pormenorizado de las demás documentaciones y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y conforme a lo observado precedentemente, se puede inferir que la firma **TECHNOMA SAECA** da observancia a la presentación de la documentación de carácter formal, que avala el cumplimiento de los criterios legales, financieros y técnicos.

12- Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: fue verificado por los representantes técnicos concluyendo que la oferta de la firma **TECHNOMA SAECA** cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, según informe de los técnicos asignados, que se adjunta a la presente, tramitado mediante Expte. SIME Nº 91.867/2025.

13- Recomendación

Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios establecidos en la Ley N.º 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y sus reglamentaciones, en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que la firma **TECHNOMA SAECA CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PBC.**

Se puede evidenciar que el oferente **Cumple** con todos los requisitos solicitados en el PBC, y a fin de que no exista dudas sobre la evaluación, se adjunta a la presente la constancia de visita técnica presentada en su sobre de oferta.

2) Sobre la observación de que el análisis sobre el precio ofertado y el detalle de los ratios, se manifiesta que al ser un solo archivo y que el mismo ha sido firmado digitalmente con firma cualificada, la misma da validez a todo el documento electrónico.

A la espera de que la presente sirva de suficiente aclaración para su publicación, teniendo en cuenta la necesidad de contar con el servicio solicitado, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

Firmado digitalmente por:
C.P SONIA R. RIVAS
Coordinadora Interina
Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Economía y Finanzas

COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA
DE CONTRATACIONES